



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00633-00
DEMANDANTE: NELSON CARVAJAL PADILLA CC No. 91.479.181
DEMANDADO: ROCIO VARGAS TORRES C.C No. 1.098.631.033

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente. Bucaramanga veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ

Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintiuno de septiembre de dos mil veintidós.**

Ténganse por notificado por conducta concluyente del auto de MANDAMIENTO DE PAGO de fecha cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a la demandada ROCIO VARGAS TORRES, desde el día dos (02) de junio de dos mil veintidós (2021), de conformidad con lo previsto en el inciso primero -1º- del artículo 301 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 171. Fijado a las 8:00 a.m. del día **22 de septiembre de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ

Firmado Por:

Elias Bohorquez Orduz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1c66d29207030b699768d489fdc7b0a06484f48aaddee3bb3846e0dc3411455**

Documento generado en 21/09/2022 08:30:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>